


JOSÉ WOLDENBERG

Contra la amnesia

Dado que no existe, ni de lejos, algo así como la memoria colectiva, que las millones de memorias individuales son porosas y retienen solo fragmentos inconexos de eso que llamamos historia o realidad, y de que nuestro gobierno y su coalición no tienen demasiado aprecio por el pasado, aunque sean beneficiarios del mismo, vale la pena recordar el impacto positivo que los diputados plurinominales causaron en el proceso de asentamiento de la coexistencia de la pluralidad política en el país, sobre todo porque en la iniciativa que conocemos del expresidente López Obrador pretendía suprimirlos junto con los senadores de la primera minoría y los plurinominales.

Hace 40 años, en 1985, se celebraron las terceras elecciones federales luego de la reforma política de 1977. Se elegían entonces 400 diputados, 300 uninominales y 100 plurinominales. Nueve partidos participaron. Y sus resultados en términos porcentuales para los diputados de mayoría relativa fueron los siguientes: PRI 68.05, PAN 16.28, PSUM 3.38, PST 2.59, PDM 2.87, PPS 2.06, PARM 1.74, PMT 1.63, PRT 1.33. En aquel entonces se votaba en dos boletas diferentes y la votación para los diputados de representación proporcional fue la siguiente: PRI 63.29, PAN 16.32, PSUM 3.47, PST 3.42, PDM 2.93, PPS 2.54, PARM 2.40, PMT 1.68, PRT 1.67 (No suman 100 por los votos nulos).

Se puede observar, sin dificultad alguna, que solo el PRI bajaba su porcentaje al comparar la pista uninominal con la plurinomial, y ello era así porque la ley establecía que aquel partido que hubiese ganado 60 o

más distritos no participaría en el reparto de los diputados plurinominales (en aquel entonces solo el PRI). Y también se denunciaba por entonces que esa fórmula permitía que el PRI transfiriera votos hacia los partidos más cercanos a él (PPS, PST y PARM). Por ello, un año después se estableció que se votaría en una sola boleta (en una cara aparecerían los candidatos distritales y en la otra las listas plurinominales, aunque al aumentarse los pluris de 100 a 200 el partido mayoritario sí participaría en el reparto plurinomial).

Creo que ya me desvié. Volvamos a lo central. Con aquellos porcentajes de votos el PRI ganó 289 distritos, el PAN 9 y el PARM 2 (si mal no recuerdo en Tamaulipas), es decir, el 96.3, 3.0 y 0.67 por ciento respectivamente. Sí, ¡con el 68% de los votos el 96% de los diputados! Pero luego del reparto de los plurinominales, diseñados para atemperar esa distorsión, las bancadas acabaron con los siguientes números de diputados: PRI 289, PAN 41, PSUM 12, PST 12, PDM 12, PPS 11, PARM 11, PMT 6 y PRT 6. El PRI entonces obtuvo el 72.25% de los escaños que, si bien resultaba una leve sobrerrepresentación, evitaba que la misma fuera desfigurada en casi treinta puntos porcentuales.

Cabe además señalar que todos los partidos de izquierda integraron sus respectivos grupos parlamentarios con solo diputados por la vía plurinomial. Entre ellos Arnoldo Martínez Verdugo, Rosario Ibarra de Piedra, Heberto Castillo, Eduardo Valle, Pablo Pascual Moncayo, Eraclio Zepeda, Gerardo Unzueta, Ramón Danzós Palomino, Arturo Whaley, Alejandro Encinas,

Graco Ramírez, Jorge Alcocer, Pedro Peñaloza, Ricardo Pascoe, y muchos otros.

Pretender entonces suprimir a los plurinominales, cerrando el paso a expresiones que por el momento pueden ser minoritarias, para sobrerrepresentar a la mayoría, no es solo un intento por desfigurar la representación de la pluralidad política, sino de renegar de su propia historia. ●

Profesor de la UNAM

**Pretender suprimir
a los plurinominales
es renegar de su
propia historia.**